



Gobierno de Cuba indulta a más de dos mil sancionados

Posted on Abril 3, 2026

(La Habana) El Gobierno de Cuba decidió liberar a dos mil 10 sancionados, asegura una notificación oficial divulgada hoy aquí, de acuerdo con la cual esa determinación está en correspondencia con la Constitución de la República.

«Este gesto humanitario y soberano partió de un análisis cuidadoso de las características de los hechos cometidos por los ciudadanos, la buena conducta mantenida en prisión, haber extinguido una parte importante de su sanción y estado de salud», precisa la nota gubernamental.me

Asimismo, detalla que en «el total de excarcelados aparecen jóvenes, mujeres, adultos mayores de 60 años, los que arriban al término de libertad anticipada en el último semestre y próximo año; así como extranjeros y ciudadanos cubanos residentes en el exterior».

Además, puntualiza que no están entre los indultados personas que «cometieron delitos de agresión sexual, pederastia con violencia, asesinato, homicidio, drogas, hurto y sacrificio de ganado, robo con violencia o fuerza con la utilización de armas, corrupción de menores, delitos contra la autoridad, reincidentes y multirreincidentes y algunos que fueron beneficiados con indulto anteriormente y cometieron nuevos delitos».

La comunicación destaca que es la «segunda excarcelación de personas privadas de libertad» de 2026, «en el contexto de las celebraciones religiosas de la Semana Santa» y subraya que es «una práctica habitual en nuestro sistema de justicia penal y de la trayectoria humanitaria de la Revolución».

«Este es el quinto indulto que realiza el Gobierno cubano desde 2011, con los que se han beneficiado más de 11 mil personas», afirma el texto publicado en el principal noticiario de la televisión local y en varias plataformas digitales.

El Maipo/PL